

Crédito No. 4827307329

Importe: \$4,365.00

Más Accesorios legales.

NOMBRE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO
COLONIA: SARABIA
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26760
R.F.C.: ASA970709CP8

ACTA CIRCUNSTANCIADA

HOJA 1 DE 2

En la ciudad de **SABINAS, COAHUILA**, siendo las **15:00** horas del día **23 de octubre de 2018**, los suscritos **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores**, Notificadores-Ejecutores adscritos a la **Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas**, en cumplimiento de la notificación del oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018**, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827307329** en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle **AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760** de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación. De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con **fecha 22 y 23 de octubre de 2018**, los Notificadores-Ejecutores. **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** respectivamente se constituyeron en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle **AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760** de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio pero actualmente se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar en un local vecino donde se encuentra un negocio que se dedica a la venta de uniformes escolares de nombre " CONFECCIONES KS " y fui atendido por el propietario del negocio quien dijo llamarse ENRIQUE CRUZ ROBLEDO, acreditándose con credencial para votar expedida por el IFE número 0703058057084 y mismo que manifiesta que ellos tienen 10 años rentando su local y que nunca han visto abierto el local N° 3 donde se encontraba la empresa **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** por lo que no se pudo realizar dicha diligencia, cabe mencionar que se encuentra en "PLAZA COMERCIAL CROC" en el segundo piso local N° 3, tiene dos ventanas una mediana y otra chica y están enrejadas y está pintada de color naranja, y la puerta es de color mostaza ", por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, se anexan fotografías del domicilio, por lo que termino la presente acta circunstanciada el día **22 de octubre del presente año. Y El día 23 de octubre de 2018**, se constituyó el **C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** Notificador - Ejecutor, en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal

HOJA 2 DE 2

de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio este se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar a un local vecino donde se encuentra un negocio de nombre "TORTILLERIA LUPITA" en el cual me atiende el C. DAVID ARTURO ROSTRO IBARRA, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE número 0709120758888 y me manifiestan que ellos tienen 14 años aproximadamente rentando su local y que en todos estos años nunca han visto abierto el local N° 3. Y el domicilio está ubicado en la "PLAZA COMERCIAL CROC" interior planta alta segundo piso en el local N° 3 y está pintada de color naranja, con dos ventanas enrejadas una chica y otra mediana y la puerta es de color mostaza, por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, Por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías del domicilio. Según datos proporcionados por los C. Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Dependencia.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las **15:05** horas del día **23 de octubre de 2018**, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SABINAS, COAHUILA.**



LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Crédito No. 4827307329

Importe: \$4,365.00

Más Accesorios legales.

NOMBRE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO
COLONIA: SARABIA
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26760
R.F.C.: ASA970709CP8

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, así como también en los artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018**, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827307329** en cantidad de \$4,365.00 más accesorios legales correspondientes en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad y el cual es el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha **22 y 23 de octubre de 2018**, los Notificadores-Ejecutores . **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** respectivamente se constituyeron en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y**

Administración Local de Ejecución Fiscal Sabinas
Lamadrid y Juárez s/n
Tel:(861)6127482 C.P. 26700
Sabinas, Coahuila; México

HOJA 2 DE 3

SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.; con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio pero actualmente se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar en un local vecino donde se encuentra un negocio que se dedica a la venta de uniformes escolares de nombre " CONFECCIONES KS " y fui atendido por el propietario del negocio quien dijo llamarse ENRIQUE CRUZ ROBLEDO, acreditándose con credencial para votar expedida por el IFE número 0703058057084 y mismo que manifiesta que ellos tienen 10 años rentando su local y que nunca han visto abierto el local N° 3 donde se encontraba la empresa **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** por lo que no se pudo realizar dicha diligencia, cabe mencionar que se encuentra en "PLAZA COMERCIAL CROC" en el segundo piso local N° 3, tiene dos ventanas una mediana y otra chica y están enrejadas y está pintada de color naranja, y la puerta es de color mostaza ", por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, se anexan fotografías del domicilio, por lo que termino la presente acta circunstanciada el día **22 de octubre del presente año. Y El día 23 de octubre de 2018,** se constituyó el **C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** Notificador - Ejecutor, en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio este se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar a un local vecino donde se encuentra un negocio de nombre " TORTILLERIA LUPITA " en el cual me atiende el C. DAVID ARTURO ROSTRO IBARRA, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE número 0709120758888 y me manifiestan que ellos tienen 14 años aproximadamente rentando su local y que en todos estos años nunca han visto abierto el local N° 3. Y el domicilio está ubicado en la "PLAZA COMERCIAL CROC "interior planta alta segundo piso en el local N° 3 y está pintada de color naranja, con dos ventanas enrejadas una chica y otra mediana y la puerta es de color mostaza, por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, Por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías del domicilio. Según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018,** emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827307329** en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU

Administración Local de Ejecución Fiscal Sabinas
Lamadrid y Juárez s/n
Tel:(861)6127482 C.P. 26700
Sabinas, Coahuila; México

HOJA 3 DE 3

REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica www.pagafacil.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SABINAS, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2018
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS, COAHUILA

NOMBRE: ARMANDONA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA AEROPUERTO A NOCTA N° 471
COLONIA: SABABIA
MUNICIPIO: SABINAS COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Poblado o Ciudad de SABINAS Municipio de Sabinas Estado de Coahuila. Siendo las 12:00 horas del día 22 del mes de OCTUBRE del año 2018 los suscritos Jesús Guillermo Méndez Lara y Roberto Carlos Cordero Flores Notificadores – Ejecutores adscritos a la Administración Local Fiscal en Sabinas, Coahuila en cumplimiento de la notificación CONVOCATORIA DE DEMATE EN LA ALMONEDA de fecha 19 de OCTUBRE de 2018, con número de Oficio 4822307329, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL en cantidad de \$ 4,365.00 con fundamento en los artículos 10 fracción II, 38,134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, me constituí en el domicilio Fiscal, del contribuyente citado al rubro y cerciorados de ser el domicilio de la presente diligencia por coincidir con el señalado en CONVOCATORIA DE DEMATE EN LA ALMONEDA mismo los Notificadores – Ejecutores comisionados y que suscriben, se identificaron mostrando sus oficios de identificación N° ACEF/0091/2018 y N° ACEF/0085/2018 de fecha 08 de enero del 2018, con vigencia del 08 de enero del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018 y signado por el LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, Administrador Central de Ejecución Fiscal y por habérsele preguntado a la C. ENRIQUE CRUZ ROBUSED persona con la que entiendo la diligencia y haber contestado, de manera expresa, esta última que el domicilio SIEMPRE ESTA CERRADO haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: ME CONSTITUI LEGALMENTE EN EL DOMICILIO QUE MANCA EL NUMERO DE CREDITO 4822307329 A NOMBRE DE ARMANDONA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. Y AL NO ENCONTRAR ABIERTO, PROCEDÍ A PREGUNTAR EN UN LOCAL VECINO DONDE SE ENCUENTRA UN NEGOCIO QUE SE DEDICA A LA VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES DE NOMBRE "CONFECCIONES LS" Y FUI ATENDIDO POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO QUIEN DITO LLAMARSE ENRIQUE CRUZ ROBUSED ALMENTANDOLO CON CREDENCIAL PARA VOTAR (LPE) NUMERO 0703058057084 Y MISMO QUE MANIFIESTA



Coahuila de Zaragoza

QUE SUOS TUVIERON LO ANTES MENCIONADO SU LOCAL Y QUE NUNCA HAN VISTO ABIERTO EL LOCAL N° 3 DONDE SE ENCONTRABA LA EMPRESA DICHO LOCAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR BLANCO TENE 2 VENTANAS BLANCAS Y LA PUERTA ES DE COLOR MORTAZA SE ENCUENTRA EN LA PLANTA ALTA 2º PISO Y EN LA PLAZA COMERCIAL DE NOMBRE CNOC LAS VENTANAS SON UNA CHICA Y UNA GRANDE.

según informes proporcionados por EL C ENRIQUE CRUZ ROBLES en su carácter de VECINO DEL DOMICILIO FISCAL quien se identifica con IFE N° 6703058057084, por lo cual manifiesto que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización. Por lo antes expuesto y bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas y sanciones en que incurren quienes declaran falsamente ante Autoridad distinta a la judicial, de conformidad con el Artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal, así como el Artículo 138 del Código Fiscal de la Federación sobre la actuación de los Notificadores - Ejecutores; se concluye esta diligencia, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido asientan los participantes de esta acta, de su puño y letra, su nombre y firma a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2018.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Jesús Guillermo Méndez Lara

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR - EJECUTOR

Roberto Carlos Gundera Flores

NOMBRE Y FIRMA



INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Sabinas, COAHUILA.

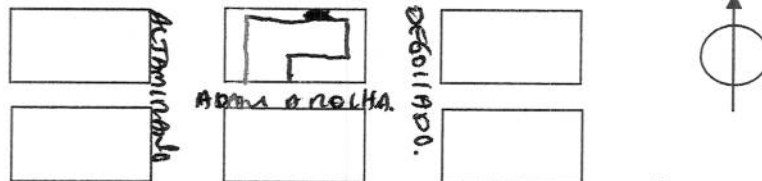
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con ANEXO PARRA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.

en el domicilio ubicado en AV. ADAM A NOCHA N° 471 COL. SANBIA.

el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes ES UN LOCAL MARCADO CON EL NUMERO 3 COLON MAORL Y GUNDA, MANDA AL PUNTO DITA COL 2 UENT I CHICA.

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: EL LOCAL SE ENCUENTRA CERRADO, A C. ENRIQUE CRUZ ROBLEDO MENCIONA QUE EL TIENE LO MAS MANTENIDO SU LOCAL Y SIEMPRE ESTA CERRADO.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

N° de Crédito 4827307329 Fecha Notificador JESUS G. MENDEZ LARA Diligencia OFICIO N° AUSE/SAB/2411/2018 DE FECHA 19/OCTUBRE/2018

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible (x) local cerrado
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() esta ocupado por otra persona () otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda EL C. ENRIQUE CRUZ ROBLEDO MENCIONA QUE SIEMPRE ESTA CERRADO DADO QUE LOCAL

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

(x) credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número 0703058057084 Fecha de expedición
Autoridad IFE Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

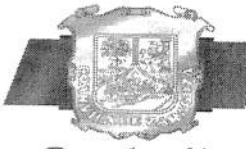
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 0M959A AGUA GAS

ATENTAMENTE

Sabinas, Coahuila, a 22 de octubre de 2018. Hora: 12:00

JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA



Coahuila de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Sabinas, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

Awardadara y Servicios de Asista Sat de cv en el domicilio ubicado en Avenida Adam A. Rocha N°421

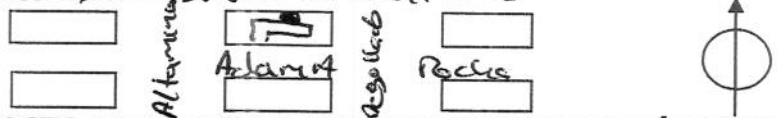
el cual, de la visita que realizo, constato que tiene las características siguientes

El domicilio esta ubicado en la plaza comercial cruz interior planta alta Segundo piso en el local N°3 y esta pintado de color Navarrosa con dos ventanas enrejadas mas chica y otra mediana y la puerta es color mostaza

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: El domicilio esta deshabitado por lo que le pregunto a un vecino de nombre David Arturo

Rostro Ibarra identificandose con credencial de INE 0709120758888 que el esta en la tortilleria Lopita y me manifiesta que ellos tienen 14 años Aproximadamente Rentando su local y en todos estos años nunca han

Ubicación del inmueble: visto afuera el local N°3



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4823307329 Fecha Notificador Roberto Carlos Cárdenas Flores Diligencia Oficio N° ALEF/SAR/2411/2018 de Fecha 19 octubre 2018

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (x) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () esta ocupado por otra persona () otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda David Arturo Rostro Ibarra

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

(x) credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () otros. Documento número 0709120758888 Fecha de expedición Autoridad INE Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 019594 AGUA GAS

ATENTAMENTE

Sabinas, Coahuila, a 23 de octubre de 2018. Hora: 10:25

Roberto Carlos Cárdenas Flores

OFICIO No. ALEF/SAB/2411/2018

EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS, COAHUILA LA C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, ACTUANDO CON LOS C.C. ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CREDITOS, NOTIFICADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR EJECUTOR, ADSCRITOS A ESTA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS. HAGO CONSTAR: QUE COMPARECE ANTE MI EL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR CRAGSN87012205H300, MISMO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL COMPARECIENTE, MISMO QUE RESULTO EL MEJOR POSTOR DEL REMATE CELEBRADO EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2018, DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA VILLA DE AGUJITA MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE 7,277.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA: 3634, TOMO: D, FOJA: 197, LIBRO: 8-D, SECCION: I, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1997 Y LOTIFICACION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, CORRESPONDIENTES A LA MANZANA 11, BAJO LA PARTIDA : 49419, LIBRO: 495, SECCION: I, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, A NOMBRE DE LOS C.C. FIORDALISO YUTANI WONG Y DAVID YUTANI WONG. Y DE ACUERDO AL ARTICULO 186 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EXIBE EL PAGO QUE REALIZO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA CANTIDAD DE \$86,667.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2018, QUE RESULTA SER EL RESTO DE LA POSTURA QUEDANDO

CUBIERTO EL TOTAL DE \$ 101,950.00 (CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) SIENDO EL VALOR EN QUE FUE REMATADO DICHO BIEN INMUEBLE. MANIFESTANDO QUE SOLICITA QUE SE LE ADJUDIQUE EL BIEN REMATADO Y QUE DESIGNA AL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; PARA QUE REALICE LA ESCRITURA DE VENTA DEL INMUEBLE A LO ANTERIOR SE ACUERDA, QUE TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE A LIQUIDADO EL TOTAL DE LA POSTURA OFRECIDA, SE ADJUDICA EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, EL BIEN INMUEBLE REMATADO. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS, HECHO LO ANTERIOR Y EN EL MOMENTO OPORTUNO SE GIRARA EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; PARA LA CANCELACION DE LOS GRAVAMENES QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE ADJUDICADO LO ANTERIOR PARA QUE PASEN LIBRE DE GRAVAMEN AL ADQUIRIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 187 DEL



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Estado de Coahuila

2018, Año del Centenario
de la Constitución de Coahuila

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION
FISCAL EN SABINAS**

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



SANTOS CARDENAS AGUILAR

TESTIGO

ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA

TESTIGO

JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

Administración Local de Ejecución Fiscal Sabinas
Lamadrid y Juárez s/n
Tel:(861)6127482 C.P. 26700
Sabinas, Coahuila; México

OFICIO No. ALEF/SAB/2407/2018

EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS, COAHUILA LA C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, ACTUANDO CON LOS C.C. ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CREDITOS, NOTIFICADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; Y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR EJECUTOR, ADSCRITOS A ESTA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS. HAGO CONSTAR: QUE HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO EN QUE SE PROCEDIO LA CONVOCATORIA AL REMATE DE ACUERDO AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA VILLA DE AGUJITA MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE 7,277.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA: 3634, TOMO: D, FOJA: 197, LIBRO: 8-D, SECCION: I, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1997 Y LOTIFICACION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, CORRESPONDIENTES A LA MANZANA 11, BAJO LA PARTIDA : 49419, LIBRO: 495, SECCION: I, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, A NOMBRE DE LOS C.C. FIORDALISO YUTANI WONG Y DAVID YUTANI WONG, LA PRIMERA OTORGO PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO A FAVOR DEL C. DAVID YUTANI KURI; COMO LO ACREDITO CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO (65) SESENTA Y CINCO, VOLUMEN XX.- DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009 ANTE EL LICENCIADO JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; Y EL SEGUNDO POR SUS PROPIOS DERECHOS. Y EN CARÁCTER DE DEUDORES SOLIDARIOS RESPECTO

AL ADEUDO QUE TIENE LA EMPRESA DE NOMBRE ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. CON RFC: ASA970709CP8, REPRESENTADA POR LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI MISMO EL BIEN ANTERIORMENTE DESCRITO ES EL QUE OTORGARON COMO GARANTIA DE LOS DE CREDITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS NO FISCALES, CONTROLADOS CON LOS NUMEROS DE CREDITOS 4827403415, 4727904238, 4827307332, 4827403625, 4827307333, 4827307330, 4827307329, 4827307331. LA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN LA PAGINA DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal. INICIANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y CONCLUYENDO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2018. SE REGISTRO COMO POSTOR EL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, CON RFC CAAS8701229S0 Y DE ACUERDO AL ARTICULO 181 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, GENERO LA REFERENCIA NUMERO 500000000371 PARA ESTA SUBASTA Y REALIZO EL DEPOSITO DE GARANTIA A LA CUENTA NUMERO 187027172717301 CLABE 044078187027173012 DEL BANCO SCOTIABANK, A NOMBRE DE ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RFC: GEC890714J68, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA CANTIDAD DE \$15,283.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 M.N.) QUE ES EL MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR FIJADO AL BIEN INMUEBLE EN LA CONVOCATORIA QUE ES LA CANTIDAD DE \$152,829.60 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 60/100 M.N.) Y DEL CUAL SE ADJUNTO DOCUMENTO ESCANEADO EN ARCHIVO ELECTRONICO EN PDF SE REPORTO EN EL SISTEMA DE LA PAGINA www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal. POR LO QUE SE REALIZO LA POSTURA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA CANTIDAD DE \$101,950.00 (CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) Y RESULTANDO EL MEJOR POSTOR DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE. POR LO QUE



DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 186 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE DECLARA FINCADO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE ANTES MENCIONADO, POR LO QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL REMATE, EL POSTOR ENTERARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA QUE CONSTE HAYA REALIZADO EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 86,667.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) QUE ES EL RESTO DE LA POSTURA OFRECIDA, CON LO ANTERIOR DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN
FISCAL EN SABINAS

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



TESTIGO

ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA

TESTIGO

JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA